



1946 - 2016



EXP-UNC:0011797/2017

VISTO:

la Resolución Decanal nº 16 de fecha 05 de Febrero de 2009 que dispone asignar transitoriamente al Prof. **N. Fabián García** (agente del Área Servicios Generales) funciones en el Área Mantenimiento de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el expediente de referencia el Director del Área de Mantenimiento solicita se deje sin efecto el pase transitorio del agente N. Fabián García;

que los Directores de las Áreas de Mantenimiento y Servicios Generales y el agente García han acordado su reintegro al Área de Servicios Generales, y han definido sus funciones;

que han tomado intervención en las presentes actuaciones la Secretaría de Administración y el Vicedecanato de la Facultad;

que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal 16/09;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto la Resolución Decanal nº 16 de fecha 05 de Febrero de 2009, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que el agente **NÉSTOR FABIÁN GARCÍA**, legajo 38591, titular de un cargo 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, realice funciones de mantenimiento menor acordadas y supervisadas por la Dirección del Área Servicios Generales.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 17 MAY 2017

RESOLUCIÓN Nº: **504**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES